CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001615

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 16 NOV. 2022

V I S T O S:

Las Providencias N°2124/2022 y Nº103/1930/2022 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°1000/537/2022 y N°1000/597/2022 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°400/576/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopias del Memorándum N°1100/636/2022 de la dirección de Control; del Decreto Alcaldicio de Pago N°2099 del 2022; de la Factura N°144 de la empresa; del Acta de Recepción N°014401 del Departamento de Abastecimiento; del Memorándum N°500/698/2022 y el Certificado de Conformidad de Servicios de la Dirección de Desarrollo Comunitario; de la Orden de Compra N°324-159-SE2022; del Certificado de Factibilidad N°25542; de la Resolución de Publicación N°400/074/RP/2022; de la Resolución de Adjudicación N°400/043/RA/2022; de la Solicitud de Pedido N°CMEG/08/2022; los Decretos Exentos N°202/118/2022, N°202/246/2022 y N°202/382/2022; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que, mediante Decreto Exento N°202/118/2022 se aprobó el programa **"CASA DE LAS MUJERES 2022"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/246/2022 y N°202/382/2022.

El Memorándum N°1100/636/2022 de la Dirección de Control.

Que, mediante Resolución de Adjudicación N°400/043/RA/2022 se adjudica la Contratación Productora al proveedor Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producciones de Eventos Integrales".

Que, la factura N°144 de fecha 20 de junio de 2022 emitida por Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producciones de Eventos Integrales, por la prestación del servicio producción de eventos, según Orden de Compra N°324-159-SE2022, se encuentra pendiente de pago.

El Ordinario N°1000/597/2022 de la Dirección de Jurídica.

La obligación que le asiste al municipio de pagar las compras que ejecuta.

D E C R E T O:

1. Páguese la factura N°144 de fecha 20 de junio de 2022, del proveedor **Rodrigo Matías Ban Valenzuela Banquetería y Producciones de Eventos Integrales**, R.U.T. N°76.749.901-9, por la suma total del $3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos) por la prestación del servicio producción de eventos.

001615

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Proveedor
Página web